

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII — N° 4297
EDICION DE 14 PAGINAS

JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 1952

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1828
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 321.501

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL registrá
al siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a
12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto
N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artícu-
los, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de
Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL
se envía directamente por correo a cualquier parte de la
República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta	"	
" " 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo
invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la
suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deban renovarse dentro
del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se
ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN
PESE VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$ (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$	7.—
2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	"	12.—
3º " " $\frac{1}{2}$ " "	"	20.—
4º " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

2) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-		Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente		20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
„ Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
„ Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—		—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—	—	—	—	"
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1a. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 2169 del 16/10/52	— Reconoce un crédito a favor de la Cárcel.	4 al 5
" " " " 2170 " "	— Transfiere una partida de gastos para refuerzo de otra.	5
" " " " 2171 " "	— Liquidación fondos al H. Pagador de la Cámara de Alquileres.	5
" " " " 2172 " "	— Concede licencia por enfermedad a un Agente de Policía.	5
" " " " 2173 " "	— Reconoce un crédito a favor de un empleado de Jefatura de Policía.	5
" " " " 2174 " "	— Concede licencia al Sub-Comisario de Cachi.	5
" " " " 2175 " "	— Rectifica el decreto N° 1547/52 estableciendo fecha de reingreso de un empleado de Investigaciones.	5
M. de A. S. N° 2176 " "	— Designa a un Médico representante del Superior Gobierno de la Provincia para estudios que realizará en su viaje a diferentes Capitales Europeas, en la especialidad de Pediatría.	5
" " " " 2177 " "	— Acepta renuncia de un empleado (mucamo) del Policlínico del Milagro.	5 al 6
" " " " 2178 " "	— Adjudica a una casa de comercio la provisión de uniformes con destino a personal de servicio del M. de Acción Social.	6

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

" " A. S. " 2217 " 21/10/52	— Destina fondos para compra de pan dulce para los niños de la Escuela N° 284 de la Capital.	6
" " " " 2218 " "	— Dispone compra de un pasaje para una persona.	8
" " " " 2219 " "	— Dispone compra de un pasaje para una persona.	8
" " " " 2220 " "	— Dispone compra de un pasaje para una persona.	6
" " " " 2221 " "	— Dispone pago de una factura por repuestos para arreglo de un motor de la Escuela Hogar de La Caldera.	6
" " " " 2222 " 22/10/52	— Aplica suspensión al Médico Regional de San Carlos.	7

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 8612 — Expte. 1594 A de Justo Aramburu y Severino Cabada.	7
N° 8611 — Expte. 1593 A de Justo Aramburu y Severino Cabada.	7
N° 8610 — Expte. 87 Y de Y. P. F..	7

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS

Nº 8599 — Expte. 1911 A por Justo Arambura Aparicio y otros.	7
Nº 8550 — Expte. 1728—Y—50 de Carlos Alberto Posadas.	7 al 8

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8613 — Reconoc. s/p. Laura Aráoz de Murúa.	8
Nº 8609 — Reconoc. s/p. Pedro Aguirre.	8
Nº 8607 — Reconoc. s/p. Francisco Martínez y Soledad Pérez de Martínez.	8
Nº 8597 — Reconoc. s/p. José Apesoa.	8
Nº 8596 — Reconoc. s/p. Micaela Francisca Cruz.	8
Nº 8595 — Reconoc. s/p. Micaela Francisca Cruz.	8
Nº 8571 — Solicitado por: Rasmi y Abraham Moisés.	8
Nº 8570 — Reconoc. s/p. Antonio Ybarra y Señora.	8
Nº 8541 — Recon. s/p. Luis Patrón Costas, David Michel Torino, Martín Michel Torino, Julio Michel Torino María Luisa Michel Torino de Cambolive, Arnaldo Echart y Enrique Cornejo Costas.	8 al 9
Nº 8536 — Reconoc. s/p. Cía. Azucarera del Norte S. A.	9
Nº 8527 — Reconocimiento s/p. Elena Alonso de Juárez.	9
Nº 8524 — Reconoc. s/p. Julia y Sofía Casimiro.	9
Nº 8519 — Recono. s/p. Gualberto López.	9

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8614 — Del Comando de la V Div. de Ejército licitación Viveres en general.	9
Nº 8592 — De Direc. Gral. de Fabricaciones Militares Nº 567/52.	9
Nº 8559 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares.	9

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8608 — De Severo Carlos Isasmendi Ortiz.	9
Nº 8606 — De Julio Navor Gómez y Elena Bravo Córdoba de Gómez.	9
Nº 8605 — De Anselmo López.	9
Nº 8604 — De Fermina Laguna.	9
Nº 8603 — De Lucio Ignacio Ortiz.	9
Nº 8601 — De Javier T. Avila.	9
Nº 8600 — De Maricno Torrejón.	9 al 10
Nº 8584 — De Juan Martínez.	10
Nº 8583 — De Celestino Fabián.	10
Nº 8582 — De Francisco Thiel.	10
Nº 8581 — De Dionicio López y Agustino L. López.	10
Nº 8557 — De José María Soler.	10
Nº 8549 — De Gregorio Miguel Aguirre.	10
Nº 8548 — De Luis Salomón.	10
Nº 8543 — De María González de Lobo.	10
Nº 8535 — De Agustina Cruz de Castro.	10
Nº 8533 — De Baldomero Barroso y Griselda Figueroa de Barroso.	10
Nº 8525 — De María Magdalena ó María Garay de Pérez.	10
Nº 8522 — De Gabriel Salado.	10
Nº 8520 — De Flavio Roncaglia.	10
Nº 8514 — Lindor Lastero.	10
Nº 8510 — De Justo Terraza Triana.	10
Nº 8509 — De Marcos Gómez.	10
Nº 8502 — Isabel Sánchez de Cabezas.	10
Nº 8501 — De Francisco López.	10
Nº 9499 — De Bembenuto Aparicio.	10
Nº 9498 — De María Talevi de Ranea.	10
Nº 9489 — De Luis Patrón Costas.	10
Nº 9487 — De Damasia Corimayo ó Damasia Corimayo de Rios luego de Cruz.	10
Nº 9486 — De Flavio Casimiro Velazquez.	10
Nº 9485 — De Catalina Aráoz.	10
Nº 9475 — De Isabel Alvarado de Pont.	10 al 11
Nº 9470 — De Ramón Antonio Fernández.	11
Nº 9460 — De Luis Grudl.	11
Nº 9457 — de Carmen Rosa Bénticol de Miravela.	11
Nº 9456 — De Constantino Anagnostorulos.	11
Nº 9453 — De Eleuteria Rosales.	11

PAGINAS

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8602 — Deducida por Inés Clelia Apaza Vda. de Mamani.	12
Nº 8594 — Deducida por Ramón Romero.	12
Nº 8590 — Deducida por Josefa Adasme de Esparza.	12
Nº 8586 — Deducida por Adán Luciano Arroyo.	11
Nº 8579 — S/p. Salomé Carrizo de Lezcano.	11
Nº 8578 — S/p. Leoncio Macedonio Andías.	11
Nº 8574 — S/p. Filemón Salvadore.	11
Nº 8567 — Deducida por Severa Lucinda Sánchez Aliso de Llimos.	11
Nº 8565 — Deducida por Faustino Beltrán.	11
Nº 8563 — Deducida por Nicolaza Sarapura de Sapana y otros.	11 al 12
Nº 8556 — Deducida por Liboria Arroyo y Cástulo Veneros.	12
Nº 8554 — Deducida por Nicolás Casarccú.	12
Nº 8537 — Deducida por Sempronia Sajama de Juárez.	12
Nº 8529 — Deducida por Bernardo Segundo Cárdenas.	15
Nº 8523 — Deducida por Elina Salguero de Ebber.	12
Nº 8521 — Deducida por Manuel Cruz y Cipriano Canchi.	12
Nº 8497 — Finca "Pájaro Bobo".	12
Nº 8473 — Deducida por Sebastián Gómez.	12

REMATES JUDICIALES

Nº 8591 — Por Martín Leguizamón.	12
Nº 8585 — Por Aristóbulo Carral.	12
Nº 8577 — Por Jorge Raúl Decavi.	12
Nº 8573 — Por Luis Alberto Dávalos.	12
Nº 8568 — Por Luis Alberto Dávalos.	12 al 13
Nº 8562 — Por Martín Leguizamón.	13
Nº 8561 — Por Martín Leguizamón.	13
Nº 8560 — Por Martín Leguizamón.	13
Nº 8546 — Por Jorge Raúl Decavi.	13
Nº 8540 — Por Julio C. González Campero.	13
Nº 8518 — Por Julio C. González Campero.	13

CITACIONES A JUICIO

Nº 8593 — Juicio en Club 20 de Febrero de Salta.	13
Nº 8528 — Juicio divorcio de Melchor Beltrán.	13
Nº 8490 — Adopción J. C. Mónico y P. E. Arayo.	13

INSCRIPCION DE MARTILLEROS:

Nº 8615 — De Julio Mendioroz.	13
-------------------------------	----

SECCION COMERCIAL:

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 8580 — De la razón social España y Benítez S. R. L.	13
--	----

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 8589 — De la razón social Romano y Onganía S. R. L.	13 al 14
--	----------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8555 — De la Cia. de Seguros La Regional.	14
Nº 8551 — De la Asoc. Gauchos de Güemes de Salta.	14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

14

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER
EJECUTIVO

DECRETO Nº 2169—G

Salta, octubre 16 de 1952

Expediente Nº 7397/52

VISTO este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudio Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", eleva factura de la Cárcel

Penitenciaria, por la suma total de \$ 2.070, por provisión de diversos artículos de escritorio; y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de DOS MIL SETENTA PESOS M/N. (\$ 2.070)

a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítanse en devolución el expediente arriba citado, al Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado; habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la Ley

de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2170—G

Salta, octubre 16 de 1952

Expediente N° 7425/52

VISTO este expediente en el que la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, solicita transferencia de Partidas; atento lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley de Contabilidad en vigencia y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Transiérese, por Contaduría General, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 250) del Parcial 47 para reforzar el crédito del Parcial 32, ambos correspondientes al Anexo C Inciso II OTROS GASTOS Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Orden de Pago Anual N° 16

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2171—G

Salta, octubre 16 de 1952

Expediente N° 7512/52.

VISTO el informe de Contaduría General, relativo a la planilla de remuneración mensual correspondiente al mes de septiembre de los Vocales de la Cámara de Alquileros de la Provincia, señores B. Armando Toro y Lucio A. Bordon;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese Por Tesorería General de la Provincia, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500) a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA CAMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA, a fin de que en su oportunidad haga efectiva dicha suma a los Vocales B. Armando Toro y Lucio A. Bordon, en concepto de remuneración mensual y de conformidad a la discriminación de la planilla que corre adjunta en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C Inciso XVII GASTOS EN PERSONAL Principal a) 2 Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2172—G

Salta, octubre 16 de 1952

Expediente N° 7575/52

VISTO este expediente en el que el Agente de la Sección Tercera de Policía, don Pedro L. Velazquez, solicita 90 días de licencia por enfermedad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Concédese noventa (90) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al 1° del mes en curso, al Agente de la Sección Tercera de Policía, don PEDRO L. VELAZQUEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2173—G

Salta, octubre 16 de 1952.

Expediente N° 7558/52.

Visto este expediente en el que el Auxiliar 5° de Jefatura de Policía, don Benito Wierna, solicita liquidación del salario familiar correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1951; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/N. (\$ 420.—), a favor del Auxiliar 5° de Jefatura de Policía, don BENITO WIERNA, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2° — El presente decreto será remitido con el expediente arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2174—G

Salta, octubre 16 de 1952.

Expediente N° 7184/52.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita seis meses de licencia para el Sub-Comisario de Policía de Cachi, don Delfín Burgos, con anterioridad al día 8 de agosto del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Concédense seis (6) meses de licencia, con goce de sueldo, con anterioridad al 8

de agosto ppdo., al Sub-Comisario de Policía de Cachi, don DELFIN BURGOS.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2175—G

Salta, octubre 16 de 1952.

Expediente N° 7567/52.

Visto la nota N° 4070 de fecha 8 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Rectifícase el decreto N° 1547 de fecha 4 de setiembre ppdo.; dejándose establecido que el reintegro a sus funciones por el Agente de la División de Investigaciones, don Apolinario Martínez, es con anterioridad al 22 de agosto del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2176—A

Salta, Octubre 16 de 1952.

VISTO el decreto N° 1927 de fecha 1° de octubre, en curso por el cual se conceden tres meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Médico Jefe de la Oficina de Paidología de la Dirección General de Salubridad, Doctor Luis A. Folco, por tener que ausentarse a París (Francia); y teniéndose en cuenta los estudios a realizar por el citado facultativo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Comisionáse al Doctor LUIS A. FOLCO, Médico Jefe de la Oficina de Paidología de la Dirección General de Salubridad, para que, en representación del Superior Gobierno de esta Provincia, se aboque al estudio de las distintas organizaciones relativas a su especialidad de Pediatría, en Universidades, Hospitales, etc. que frecuentará durante su permanencia en París (Francia), como así también en las demás ciudades que visitará; debiendo presentar al Ministerio de Acción Social y Salud Pública, en oportunidad de su regreso, un informe completo sobre la misión encomendada.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 2177—A

Salta, Octubre 16 de 1952.

VISTO la renuncia interpuesta por el Auxiliar 7° (Mucamo) de la Sala San Roque, del Policlínico

co del Señor del Milagro, don Hermenegildo Rosa Cajal, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don HERMENEGILDO ROSA CAJAL, al cargo de Auxiliar 7º (Mucamo) de la Sala San Roque del Policlínico del Señor del Milagro, con anterioridad al día 25 de septiembre ppto., y designase en su reemplazo al Sr. ABRAHAM CONCEPCION FARRAN — M. I. N.º 7.221.705 — C. de I. N.º 72.015.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N.º 2178-A.

Salta, Octubre 16 de 1952.

Expediente N.º 11.256/52

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relativas a la provisión de uniformes a los ordenanzas del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señores José A. Figueroa, Rufino Valencia, Camilo Ruiz, Néstor Rafael Figueroa, y chóferes, Sres. Segundo B. Santillán y Francisco Palacios; habiéndose realizado el correspondiente concurso de precios entre las casas del ramo por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, previa autorización por Resolución Ministerial N.º 2171, habiendo resultado de mayor conveniencia la propuesta formulada por la firma "Trust, Roper" de esta ciudad; por ello, y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fojas 14,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudícase a la firma "TRUST ROPERO" de esta ciudad, la provisión de seis (6) uniformes, dos (2) gorras y seis (6) botones con monograma de tres letras c/u. para la solapa de cada uniforme, de conformidad al detalle que se especifica a continuación, lo que asciende a un total de TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/N. (\$ 3.096.— los que están destinados al personal de servicio del Ministerio de Acción Social y Salud Pública antes mencionado:

Dos trajes sobremedida	\$ 640.—	\$ 1.280.—
Cuatro trajes de confección	" 420.—	" 1.680.—
Dos gorras p/uniformes		
chófers	" 50.—	" 100.—
Seis botones con monograma de 3 letras p/la solapa de cada traje	" 6.—	" 36.—

TOTAL \$ 3.096.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Partida Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N.º 2217-A.

Salta, Octubre 21 de 1952.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Escuela N.º 284 de esta ciudad con motivo de la Primera Comunión que recibirán los niños de esa Escuela,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de \$ 30.— TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL, para que con dicho importe proceda a adquirir la cantidad de trescientos (300) pases dulces, debiendo hacer entrega de los mismos en concepto de donación a la Dirección de la Escuela N.º 284 de esta ciudad, los que serán distribuidos entre los niños de esa Escuela que recibirán la Primera Comunión.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N.º 2218-A.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Expediente N.º 11.702/52.

VISTO lo solicitado por doña Melitona Ibáñez Vda. de López y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de (\$ 40.—) CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2a. clase a Tartagal con destino a la Sra. MELITONA IBÁÑEZ Vda. DE LOPEZ.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N.º 2219-A.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Expediente N.º 11.204/52.

VISTO lo solicitado por doña Juana Urquiza de Cuizta y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos y además enferma, como lo acredita el certificado médico que se adjunta, necesitando trasladarse a la Capital Federal para su tratamiento,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de (\$ 126.10) CIENTO VEINTISEIS PESOS CON 10/100 M/N., para

que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2a. clase a Buenos Aires, debiendo hacer entrega del mismo a la beneficiaria doña JUANA URQUIZA DE CUIZTA, para que la misma pueda trasladarse a la Capital Federal a objeto de someterse a un tratamiento especializado.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N.º 2220-A.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Expediente N.º 11.716/52.

VISTO lo solicitado por doña Matilde Navarro Vda. de Restovic y siendo propósito de este Ministerio acceder a lo solicitado por tratarse de una persona carente de recursos, y atento a lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de (\$ 269.30) DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 1a. clase con cama a Buenos Aires, debiendo hacer entrega del mismo a la beneficiaria doña MATILDE NAVARRO Vda. DE RESTOVIC, para que la misma pueda trasladarse a la Capital Federal a objeto de someterse a una intervención quirúrgica.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N.º 2221-A.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Expediente N.º 11.714/52.

VISTO lo solicitado por la Sra. Visitadora a cargo del Hogar Escuela de la localidad de la Caldera,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará la suma de (\$ 95.—) NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, con la que procederá a hacer efectiva la factura presentada por la firma Gaudelli y Della Ragione S. R. L., en concepto de provisión de una válvula para motor Diesel marca Vendevre de propiedad del Hogar Escuela de la Caldera.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la partida destinada para Acción Social —Varios.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2222-A.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Expediente Nº 14314/52.

VISTO lo solicitado por el Sr. Director General de Salubridad, en expediente Nº 14.314; y,

CONSIDERANDO:

Que la medida adoptada por el Oficial 1º — Médico Regional de San Carlos, Dr. José Vasvari lo hace posible a una sanción disciplinaria por no ajustarse a las Reglamentaciones vigentes,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Aplicar tres (3) días de suspensión al Oficial 1º — Médico Regional de San Carlos — de la Dirección General de Salubridad, Dr. JOSE VASVARI, por los motivos expresados precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 8612. — Salta, Octubre 1 de 1952.

VISTO:

Lo informado por Secretaría precedentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de Santa Victoria, Exp. Nº 1594—A— tramitado por don JUSTO ARAMBURU APARICIO y SEVERINO CABAÑA.

Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos y pase a Dirección de Minas; devueltos, archívese. — Luis Víctor Outes. — Delegado. Ante mí: ANGEL NEO. — Escribano.

Nº 8611. — Salta, Octubre 1º de 1952.

VISTO:

Lo informado por Secretaría precedentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de SANTA VICTORIA Exp. 1593—A— tramitado por don JUSTO ARAMBURU APARICIO y SEVERINO CABAÑA.

Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos y pase a Dirección de Minas, devueltos, archívese. — LUIS VÍCTOR OUTES. Ante mí: ANGEL NEO, Escribano.

Nº 8610. — Salta, Octubre 3 de 1952.

Y VISTOS:

Atento lo informado por Secretaría de que la prórroga acordada a fs. 196 vta. con fecha 19 de Enero 1949, ha vencido, (Art. 28 del Cód. Minería)

RESUELVO:

Declarar caduco este exp. Nº 87 —Y.— tramitado por la Dirección de Yacimientos petrolíferos

Fiscales sobre Exploración y cateo de petróleo y demás hidrocarburos fluidos en el Departamento de ORAN — lugar Solazuti.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado y a la parte, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho pase al Depart. de Minas, devueltos, Archívese. — Luis Víctor Outes. Jefe Delegación. Ante mí: ANGEL NEO. Escribano.

EDICTOS DE MINAS

Nº 8599. — "SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1ª y 2ª CATEGORIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA PRESENTADA EN EL EXPT. Nº 1911. — A POR EL SEÑOR JUSTO ARAMBURU APARICIO, ALFIO H. F. PARODI Y EMILIO ENRIQUE FORCHER EL DIA 30 DE MAYO DE 1952 A LAS 11 HORAS La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días el efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Tomando como punto de ref. la confluencia de los ríos Lisoite, Hornillos y Acoite se tiende una línea recta de 4.000 m. hasta llegar a punto B. Desde punto B. 5.000 m. en línea recta hasta llegar a punto C. Desde punto C. 4.000 m. hasta punto D. y desde punto D. 5.000 m. hasta punto A., cerrando la superficie de 2.000 Ha. Encontrándose superpuesta en 150 hectáreas aproximadamente al cateo Nº 1804. — G y en 25 hectáreas aproximadamente a la mina "ATAHUALPA" Nº 1411. — A resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1825 hectáreas. — A lo que se prevyó: Salta, Setiembre 26/1952. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Setiembre 30/1952. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo denunciados a fs. 2, Suc. Campero, Casillo y Cardozo y al señor Fiscal de Estado. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 21 de Octubre de 1952. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e/22/10 al 4/11/52.

Nº 8550 — EDICTO DE MINAS — Exp. Nº 1728.

"Y"/50. — La Autoridad minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas. Carlos Alberto Posadas, constituyendo domicilio en Dean Funes 8, a V. S. digo: 1º Que como se acredita con el testimonio de poder general, cuya oportuna devolución solicito, después de dejarse certificado en autos, pido se me tenga por representante de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con domicilio real en Diagonal Roque Sáenz Peña 777 de la Capital Federal. — 2º Que por expresas instrucciones de mi mandante solicito de V. S. una concesión o permiso de exploración para la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos fluidos en una zona de 2.000 hectáreas, ubicadas en el departamento de Riva-

davia de esta Provincia, cateo que determinado de conformidad al art. 381 del Código de Minerías, se denominará "Palo Santo", lugar donde se encuentra. — Según consta en el plano que adjunta, el cateo de referencia tiene la forma de un paralelogramo A—B—C—D. — El punto de arranque para ubicarlo se medirán 20.700m. con azimut 5º desde el punto astronómico Balbuena, cuya coordenadas geográficas son: Latitud—22º 47' 06" y Longitud 63º 02' 52" 3" y desde allí se diránse 3.200 m. con azimut 310º para llegar al punto "A" que constituirá el esquinero N. O. del cateo. — Luego se medirán: lado "A—B" 5.000 m. azimut 92º; lado "B—C" 4.000 m. azimut 182º; lado "C—D" 5.000 m. azimut 272º y lado "D—A" 4.000 m. azimut 2º — 3º Que según dispone el Art. 23 del Código de Minería, última parte, y el Art. 2º del Decreto Nº 20.723 sobre reglamentación del trámite minero, respectivamente, hago saber que el terreno que ocupa el permiso que se solicita es de propiedad fiscal, el que no está cultivado, labrado ni cercado, y que en las perforaciones se emplearán un equipo Wilson Titán de 3.500 m. de capacidad perforante, accionado por 3 motores Cummins Diesel de 225 HP. cada uno. — 4º De conformidad al Decreto reglamentario del trámite Nº 20.723, antes citado, presento este escrito en triple ejemplar y una tela y 2 copias del plano con la ubicación de la zona de exploración, a objeto de que a 2 ejemplares se les imprima el trámite que corresponda y el otro ejemplar se me devuelva firmado y con el cargo correspondiente. — 5º Hago presente que por el art. 4º de la Ley 628 mi mandante no tiene la obligación de depósito de \$ 5.000 m/n. establecida en el art. 15 del decreto Nº 20.723, del 12 de octubre de 1935, ya que siendo esta suma para los gastos de demarcación de la zona del cateo, esta operación, conforme al citado art. 4º, debe hacerse con personal de mi mandante y "corriendo por cuenta de ésta todos los gastos que se efectúen con tal motivo". — 6º Fundo este pedido de permiso de exploración en los arts. 23, 376, 380 y 381 y demás concordantes del Código de Minería y disposiciones legales y reglamentarias de la provincia, antes citados. Por lo expuesto, una vez registrado el pedimento, hecha la notificación de los propietarios y la publicación ordenada en el Art. 25 del Código de Minería y demás trámites reglamentarios, pido se conceda a mi mandante el permiso exclusivo de exploración para la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos fluidos en el perímetro de terreno antes delimitado. — Carlos Alberto Posadas. Representante legal. En 19 de Mayo de 1950. — Se registró en control de Pedimentos Nº 4 fs. 46. Anibal Urribarri. Salta Mayo 19 de 1950. — Téngase por registrado el presente permiso, por constituido domicilio y en mérito del mandato general acompañado, téngase al Dr. Carlos Alberto Posadas como representante de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como domicilio real en la Capital Federal Diagonal R. Sáenz Peña 777. — IIº— Por solicitado la concesión exclusiva de exploración para la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos, fluidos en una zona de 2.000 Has. en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia que se denominará "Palo Santo" a lo demás téngase presente. — III. También téngase presente y para determinar este punto infírmase deberá citiar al Departamento Topográfico de la Dirección General de Inmuebles. — IV. — Por hecha la manifestación. — V. — Pase a Dirección de Minas, a sus efectos. Notifíquese. Outes. En 29 de mayo de 1950 notifiqué al Dr. Posadas Carlos Alberto Posadas S. R. de Adamo. Señor Juez

De acuerdo a los datos dados a fs. 3 y 4 y croquis de fs. 1 esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, encontrándose según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. — Queda inscripto el presente pedimento con 2.000 hectáreas bajo número de orden 1380. Setiembre 3 de 1950. R. A. del Carlos, Salta, enero 24 de 1951. De la ubicación de la zona vista a Yac. Petrol. Fiscales Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Por librado oficio a Dirección de Rentas. Outes. En 25 de enero de 1951, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Reimundín. P. Figueroa. En 2 de Marzo de 1951, notifiqué al Dr. Posadas. Carlos Alberto Posadas. P. Figueroa. Señor Juez: Carlos Alberto Posadas, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el Exp. 1728 — Y, "Caso de Exploración Palo Santo" contestando la vista ordenada a fs. 7 vta., a V. S. digo: Que correspondiendo al estado de trámite del presente expediente, pido se disponga la notificación del propietario de la superficie que ocupará el cateo y las publicaciones por diez días, en el Boletín Oficial, que prescriben el Art. 25 del Código de Minería. — Carlos Alberto Posadas. Salta. Marzo 6 de 1951. — Atento lo solicitado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno que ocupa el permiso que se solicita de propiedad fiscal. Outes. En ocho de marzo de 1951, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado, y firma: R. Reimundín. S. R. de Adamo. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 9 de 1952. ANGEL NEO, Escribano.

e|10 al 24|10|52.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8613. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Laura Aráoz de Murrúa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,36 l/seg. proveniente del Río la Caldera, 6787 m2, de su propiedad catastro 53 de La Caldera.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|23|10 al 12|11|52.

Nº 8609. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Aguirre tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,8 l/seg. proveniente del Río Chufiapampa, 9 Has. 1900 m2, de su propiedad "San Pablo", catastro 491 del Departamento La Viña. En estiaje tendrá turno de 36 horas en ciclo de 45 días, con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|23|10 al 12|11|52.

Nº 8607. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO MARTINEZ y SOLEDAD PEREZ de MARTINEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,05 litros

por segundo proveniente del Río Conchas, dos hectáreas de su propiedad Catastro 193 de Metán.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|23|10 al 12|11|52.

Nº 8597. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Apesoa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 10 litros por segundo proveniente del río Colorado. 20 Has de su propiedad "Los 49" de Colonia Santa Rosa, catastro 750 de Outes.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|22|10 al 11|11|52

Nº 8596. — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Micaela Francisca Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,11 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, 2 Has. 1282 m2, de su propiedad catastro 144 de Talapampa (La Viña). — En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 47 días y seis horas con la mitad del caudal total de la Hijuela Del Alto.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|22|10 al 11|11|52.

Nº 8595. — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Micaela Francisca Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,267 litros por segundo proveniente del río Guachipas, 5099 m2, de su propiedad catastro 145 ubicada en Talapampa (La Viña). En época de estiaje tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 47 días y 6 horas, con la mitad del caudal total de la hijuela Del Alto.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|22|10 al 11|11|52.

Nº 8571. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rasmi y Abraham Moisés tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 15,75 l/seg. proveniente del Arroyo Canazutti, 30 Has. del inmueble "Finca Capiautti", catastro 2560 Departamento General San Martín.

Salta, 15 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|16|10 al 6|11|52

Nº 8570. — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Agua, se hace saber que Antonio Ibarra y Señora tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,10 l/seg., proveniente del Río Guachipas, 4 Has. de su propiedad "Casa Vieja" catastro 250 de Guachipas. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas cada 35 días con la mitad del caudal

total de la hijuela Corópampa.

Salta, Octubre 14 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|15|10 al 5|11|52.

Nº 8541. —

EDICTO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que los señores LUIS PATRON COSTAS, DAVID MICHEL TORINO, JULIO MICHEL TORINO, MARTIN MICHEL TORINO, MARIA LUISA MICHEL TORINO, de GAMBOLIVE, ARNALDO ETCHART y ENRIQUE CORNEJO COSTAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con carácter permanente y a perpetuidad, sus fincas del Departamento de Catayate con aguas que derivan del río Lorohuasi según los tres siguientes turnos:

1) — Con la mitad del caudal del río Lorohuasi, riegan: a) los cinco primeros días de cada mes las fincas "San Isidro" y "El Tránsito" de Don Luis Patrón Costas; b) los nueve días siguientes la finca "El Recreo" de los señores Hnos. Michel Torino; c) enseguida riega la finca "El Carmen" del Sr. Arnaldo Etchart con un día de 24 horas mas una noche o una octava parte del Río Lorohuasi según reciba el turno en Viernes o en Sábado; d) luego "La Industria" del Sr. Enrique Cornejo Costas riega con nueve o diez días según que el mes traiga 30 o 31 días; y e) finalmente la finca "San José" del Sr. Enrique Cornejo Costas riega con los dos últimos días del mes.

II) — La otra mitad del caudal del Río Lorohuasi se distribuye: a) un día para "La Enseñada"; b) tres días para la finca "Buen Retiro"; c) tres días y medio para la finca "San José"; d) cuatro días para la finca "San Miguel"; todas estas fincas pertenecientes a los señores Hnos. Michel Torino; e) cuatro días para "La Merced"; f) cuatro días para "La Florida", ambas de propiedad del Sr. Arnaldo Etchart. Este segundo turno gira durante un ciclo de 23 o 24 días, según fueren 3 o 4 los domingos que hubieren durante los 20 días hábiles de turno. En este turno se respeta un riego desde la salida del sol hasta las 12 horas en un solo día durante el ciclo para los regantes de la Quebrada de Lorohuasi.

III) — Todos los domingos del mes corresponden al riego a las fincas "San Isidro" y "El Tránsito", del Sr. Patrón Costas, en una proporción de las tres cuartas partes del caudal del Río Lorohuasi; la otra cuarta parte se distribuye entre los otros regantes que están en turno. — En todos los turnos se computa el día como un espacio completo de 24 horas, o sea el día y su noche completos.

Los turnos cuyo reconocimiento se solicitan se destinan a regar las fincas de los siguientes señores: ARNALDO ETCHART, fincas, "El Carmen" 17 has. y "La Florida" (a la cual pertenecen: "La Merced" y "San Francisco") 180 Has.; LUIS PATRON COSTAS, finca "El Tránsito" y "San Pedro" 120 Has. ENRIQUE CORNEJO COSTAS, finca "La Industria" y "San José", 90 Has.; Hnos MICHEL TORINO, finca "El Recreo" (a la cual pertenecen "La Enseñada", "Buen Retiro" "San José" y "San Miguel"), 300 Has. con carácter permanente y 90 Has. con carácter eventual.

Además se reconoce para la finca "El Tránsito" y "San Isidro" un caudal equivalente al 23,33% del caudal total del Río Chuscha en forma permanente, descontándose de este porcentaje 12 horas de agua cada 20 días para la finca "Chuscha", para irrigar una superficie de 158,8700 Has.

Asimismo a los efectos de los artículos 182 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ARNALDO ETCHART ha denunciado vertientes de agua propia en su finca "El Carmen".
e) 9 al 30/10/52

Nº 8536 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Compañía Azucarera del Norte S. A." tiene solicitado otorgamiento de derecho al uso de un caudal de 1000 l/seg. (Mil litros por segundo) proveniente del Río San Francisco, para irrigar con carácter temporal eventual, una superficie de 1333 Has. 3333 m2. (Un mil trescientos treinta y tres hectáreas, tres mil trescientos treinta y tres metros cuadrados) del inmueble "Río de las Piedras", catastro 298 del Departamento de Orán.

Salta, Octubre 3 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 28/10/52.

Nº 8527. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Elena Alonso de Juárez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,33 l/segundo proveniente del Río La Caldera, 2 Has. 5290 m2. de su propiedad catastro 184 de La Caldera.

Salta, Octubre 3 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 6 al 27/10/52.

Nº 8524 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julia y Sofía Casimiro tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1250 m2. de su propiedad catastro 397 de Catayate.

Salta, 2 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 24/10/52.

Nº 8519 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gualberto López tiene

solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,26 l/seg. proveniente del río Chuñapampa, 2 Has. 400 m2. del inmueble catastro 328, ubicado en Coronel Moldes (La Viña). En estiaje, tendrá turno de 12 horas cada 45 días con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 1º de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 2 al 23/10/52.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8614 — "EJERCITO ARGENTINO COMANDO 5. DIVISION DE EJERCITO LICITACION

El día 3 de noviembre del corriente año a las 10.00 horas y en el local del Comando de la 5. División de Ejército (Belgrano 450), se realizará la apertura de las propuestas para la provisión de VIVERES EN GENERAL, con destino a satisfacer las necesidades de la guarnición durante el año 1953.

Los artículos a proveer y al forma de adquirir serán las siguientes:

Por LICITACION PRIVADA: Carne, Galleta, Leche, Fruta y Papas.

Por CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS: Viveres Secos.

Por informes y pliegos de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicación, (Servicio de Intendencia) en el local citado todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Firmado ESTANISLAO LOPEZ MEYER, Coronel. Comandante Acc. 5. División de Ejército. Presidente de la Comisión de Adjudicaciones
e) 23/10 al 29/10/52

Nº 8592 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 587/52 (DCI)

Llámanse a Licitación Pública para contratar la "PROVISION DE MATERIALES PARA CUBIERTA, ZINGUERIA Y ESTRUCTURA METALICA", en el Establecimiento Azufre Salta, sito en la Provincia del mismo nombre. APERTURA DE PROPUESTAS: 18 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Ave

nida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 40.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL: mps. 257.670.20.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1% del monto del Presupuesto Oficial, en pagaré.

Fdo.: HECTOR O. LAMONEGA, CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

FERNANDO JORGE PROTA — Ing. Civil
JEFE DIVISION OBRAS
e) 21/10/52 al 31/11/52.

Nº 8559. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES GENERALES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 584/52 (DCI)

Llámanse a Licitación Pública para contratar la "PROVISION E INSTALACION DE UNA LINEA AEREA DE ALTA TENSION" para el "Establecimiento Azufre Salta" en la Provincia del mismo nombre, entre el Establecimiento "La Casualidad" y la Mina de Azufre "Julia Nº 4".

APERTURA DE PROPUESTAS: 26 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección del Establecimiento mencionado.

DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 25.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: HECTOR O. LAMONEGA, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952.

ALFREDO JUAN MONACHES
Secretario

DEP. CONST. E INST.
e) 14/10 al 4/11/52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8608 — SUCESORIO. — El Señor Juez de cuarta nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Martí cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SEVERO CARLOS ISASMENDI ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — E/ Dr. Ramón Martí, Vale. CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8606. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO NAVOR GOMEZ y ELENA BRAVO CORDOBA DE GOMEZ. Salta, Octubre 3 de 1952.

ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8605. — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Anselmo López. — Salta, 20 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8604. — EDICTO SUCESORIO. — Oscar P. López Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de don FERMINA LAGUNA, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8603. — EDICTO. — Sucesorio: El Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO IGNACIO ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8601 — SUCESORIO: — El Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER T. AVILA.

Salta, Agosto de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8600 — EDICTO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO

TORREJON.

Salta, Septiembre 27 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2/10 al 2/12/52.

Nº 8584 — SUCESORIO: Sr. Juez 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ, por treinta días. — Salta, Octubre 14 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20/10/52 al 27/11/52.

Nº 8583 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Oscar P. López — a cargo del Juzgado de 3ª Nominación — cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FAVIAN, o FAVIAN, bajo apercibimiento. Salta, 14 de Octubre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8582 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO THIEL. — Salta 7 de octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8581 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO LOPEZ y AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ. — Salta, 15 de octubre 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8557. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Ramón Arturo Martí, hago saber a herederos y acreedores que está abierto el juicio sucesorio de don JOSE MARIA SOLER, Salta, octubre 10 de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.
e) 14/10 al 25/11/52.Nº 8549. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MIGUEL AGUIRRE. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 10/10 al 21/11/52.Nº 8548. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALOMON. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 10/10 al 21/11/52.

Nº 8543. — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría del suscripto, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ DE LOBO. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que hago sa-

ber a sus efectos. Salta, Octubre 8 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.
e) 9/10 al 20/11/52.

Nº 8535 — JUICIO SUCESORIO: — José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta doña Agustina Cruz de Castro, bajo apercibimiento legal.

La Viña, Septiembre 21 de 1952.

J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario
e) 7/10 al 18/11/52.

Nº 8533. — SUCESORIO: Declarado abierta sucesión de BALDOMERO BARROSO y GRISELDA FIGUEROA DE BARROSO, cita por treinta días a herederos y acreedores, comparezcan hacer valer sus derechos. — El Potrero, Rosario de la Frontera, Octubre 1º de 1952. — GABINO ALVAREZ, Juez de Paz P.

e) 7/10 al 18/11/52.

Nº 8525. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA o MARIA GARAY DE PEREZ. — Salta, setiembre 29 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 6/10 al 17/11/52.

Nº 8522 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de D. Gabriel Salza de y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 24 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3/10 al 21/11/52.

Nº 8520 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Flavio Roncaglia. — Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, marzo 27 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2/10 al 13/11/52.

Nº 8514 — JUICIO SUCESORIO: José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto don LINDOR LASTERO, bajo apercibimiento legal. — La Viña, Septiembre 2 de 1952.

J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario
e) 2/10 al 13/11/52.

Nº 8509 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS GOMEZ. — Salta, 12 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1º/10 al 12/11/52.

Nº 8510 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO TERRAZAS TRIANA. — Salta, 12 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1º/10 al 12/11/52.

Nº 8502 — EDICTO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SAN CHEZ DE CABEZAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 3 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8501 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio, de Francisco López, citando a herederos y acreedores Salta, agosto 5 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8499 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEMBENUTO APARICIO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Septiembre 23 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8498 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Talevi de Ramea, bajo apercibimiento legal. Salta, 25 de septiembre de 1952. Una palabra testada. N. Vale. Ej. R. A. F. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8499 — SUCESORIO. — El señor Juez Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PATRON COSTAS. — Salta, setiembre 25 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario Escribano.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8497 — SUCESORIO: El Juez Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DAMASIA CORIMAYO o DAMASIA CORIMAYO DE RIOS, luego de CRUZ. — Salta, Julio 24 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8486 — TESTAMENTARIA. — El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio testamentario de FLAVIO CASIMIRO VELAZQUEZ citando por treinta días a herederos, legatarios y acreedores. — Salta, julio 11 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8405 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ARAOZ. — Salta, 22 de setiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/9 al 6/10/52.

Nº 8475 — Ramón A. Martí, Juez Civil y Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Prime-

ra Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALVARADO DE PONT o ISABEL ALVARADO CARRASCO DE PONT. — Salta, 8 de septiembre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario e) 18/9 al 30/10/52.

Nº 8470 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Ramón Antonio Fernández. — Salta, ... de Septiembre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario e) 17/9 al 29/10/52

Nº 8460 — EDICTOS SUCESORIO. — El Juez de 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de don LUIS GRUNDL, bajo apercibimiento legal. Salta 10 de Septiembre de 1952. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 12/9 al 27/10/52.

Nº 8457. — SUCESORIO. — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Rosa Benticol de Miravella. Salta. Septiembre 5 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 11/9 al 24/10/52.

Nº 8456 — SUCESORIO: — El Doctor GERO NIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CONSTANTINO ANAGNOSTOPULOS.

SALTA, Septiembre 9 de 1952. JORGE ADOLFO COQUET Escribano Sec. e) 10/9 al 23/10/52.

Nº 8453 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA ROSALES. — Salta, 9 de Septiembre de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 10/9 al 23/10/52

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8602 — EDICTO POSESORIO: — Habiendo comparecido el Dr. Roberto San Millán por doña Inés Clelia Apaza Vda. de Mamani solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en Acosta, departamento de Guachipas de esta provincia, con una extensión de una legua de fondo de sud a norte, por media legua de frente de nacimiento a poniente y con los siguientes límites: al Norte, el río de Acosta; al Sud, propiedad de los herederos de don Rosa Zapana y las altas cumbres de la Pampa Grande; al Naciente, con la finca San Alfredo, de los herederos de don Nicanor Quinteros, de don Ramón R. Díaz y de don Juan D. Apaza; y al Poniente con el río de Acosta y con propiedad de doña Clea Flores de Apaza, ante el Juzgado de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble individualizado. — Salta, 14 de Julio de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8594 — POSESION TREINTAÑAL: — Por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, se ha presentado Ramón Romero, solicitando posesión treintañal de una fracción de la Finca "Climaco" ubicada en el Partido San Isidro, Banda Sud, Departamento Rivadavia, que limita: Norte, con finca Las Bodegas de Fidela Guerra de Romero, Sud y Oeste con las Ochenta y Seis Leguas de Herrera Vega y Este con finca El Totoral de varios dueños. — Salta, 16 de Octubre de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano, Secretario e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8590 — POSESION TREINTAÑAL: — Josefina Adasme de Esparza ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal sobre un lote de terreno, en esta ciudad de Salta con frente a calle España entre Coronel Suárez y Gral. Páez; mide trece metros veinte centímetros de frente al Norte; nueve metros cincuenta centímetros de contrafrente; cuarenta y dos al costado Este y treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Oeste. Lo que hace un total de superficie de Quinientos cincuenta metros ciento veinticinco decímetros cuadrados; comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, calle España; Sud Darío Juárez Moreno; Este, Ysaac Yudi y, al Oeste, con propiedad de la presentante Josefina Adasme de Esparza. — Catastro: 7414. — Sección "G" — Manzana 124 Parcela 90. — Cítase a interesados por treinta días. — Salta, Octubre 16 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY — Secretario Letrado. e) 21/10/52 al 28/11/52.

Nº 8586. — POSESORIO. Adán Luciano Arroyo solicita posesión treintañal lote terreno con casa calle Camila Quiniana de Niño Nº 160, Cafayate. Medidas: Este a Oeste, 14 metros; Norte a Sud, 49 metros. Límites: Norte, Donato Gonzaga; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, Ana Arroyo de Díez Gómez; Oeste, Victorio Gregorio Lagoria. Manzana 29, parcela 7, catastro 422. Cítase interesados por treinta días Juzgado Civil Tercera Nominación. Salta, Octubre 10 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. 20/10/52 al 27/11/52.

Nº 8579 — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, doña Salomé Carrizo de Lezcano, solicita Posesión Treintañal finca "Hoyadita" Rosario de la Frontera, con extensión aproximada doscientas cincuenta hectáreas dentro siguientes límites: Norte: propiedad de E. Salgado; Sud: propiedad de R. Carrizo (hoy R. Lagomarsino); Oeste, propiedad de B. Leonello y Este propiedad de R. Lagomarsino. — Catastro Nº 517. — Cítase interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8578. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, don Leoncio Macedonio Andías, solicita posesión treintañal sobre el siguiente inmueble: Lote trescientos ochenta Parcela quince, Manzana 46 (antes 35), con extensión diez metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, li-

mitando al Norte: calle Cornejo hoy Salta, Sud: lote trescientos ochenta y cuatro; Este: Parcela 16 del lote trescientos ochenta y Oeste: lote trescientos setenta y nueve. Catastro 874. Cítase interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. — JORGE ADOLFO COQUE, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8574 — Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Oscar P. López, se ha presentado Dn. Filemón Salvadores deduciendo acción sobre un inmueble denominado "San José de Flores" que se encuentra situado en el Departamento de Antg. Primera Sección, comprendido dentro de los límites generales que se precisan a continuación: NORTE "Las Playas" finca de Dn. Alfredo Kessselving, contigua al "RIO DEL VALLE"; SUD, Segunda Merced de San Vicente, que pertenecía a Dn. Luis Peyrotti; ESTE: San Francisco de los herederos de Tadeo Herrera y OESTE, con "Las Bateas" de Dn. Filemón Salvadores, o sea con el propietario. EXTENSION: Sobre el río del Valle" contiguo a "La Playa" o "Las Playas" tiene trescuarto de legua; por una legua de fondo en dirección Sud, arrancando desde el mojón que se encuentra en el Sud Oeste de la línea divisoria de "Las Playas" con "San José de Flores", hasta dar con la línea divisoria, de la Segunda Merced de San Vicente que perteneció, como se ha dicho, a Dn. Luis Peyrotti. Está Catastrado el inmueble bajo el Nº 494. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8567 — POSESION TREINTAÑAL: — SEVERA LUCINDA SANCHEZ ALISEDO DE LIMOS, solicita posesión treintañal de un terreno ubicado en la calle Salta, del pueblo de Cafayate, con extensión aproximada de nueve metros sesenta centímetros de frente por diez y nueve metros cincuenta centímetros de fondo que se comprende al Norte y Este con Salustiano Rodríguez; Sud: Antonia L. de Azcárate y Oeste calle Salta. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTO DORADO — Escribano Secretario. e) 15/10 al 28/11/52.

Nº 8565 — POSESORIO: — Ante Juzgado 3a. Nominación don Faustino Beltrán solicita posesión treintañal lote Nº 38 manzana "C" pueblo de Rosario de la Frontera. Extensión: 17.32 metros frente por, 34.64 metros fondo. Límites: Norte, calle Alvarado Sud, Lote Nº 41; Este lote 37 Oeste, lote 39 y 40. — Catastro 87. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, septiembre 30 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 15/10 al 28/11/52.

Nº 9563. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble cuya posesión treintañal solicitan los señores Nicaza Sarapiña de Zapana, Victoria Sarapiña de Var-

gas y otros, ubicado en el Departamento de Catayate, el cual limita: Poniente, finca Pampa Grande de Carlos Indalecio Gómez; Norte propiedad de Ramón Esteban y Jerónimo Sajama; Poniente, Río Calchaquí o Catayate y Sud, propiedad denominada "Río Negro", que fué de Damián Sarapura y "Los Bayos", de Rufino Quiroz. Salta, 6 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 14/10 al 25/11/52.

Nº 8556. — POSESORIO. — RAMON ARTURO MARTI, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión deducida por LIBORIA ARROYO y CASTULO CISNEROS, sobre terreno ubicado en Cobos, Dpto. General Güemes, catastro 179— Mide 47.50 mts. de frente por 61 mts. de fondo. — Limita: Norte, y Oeste, con partida Nº 94, Daniel Chapano; Sud, Partida 178, Pedro Mesple y Este, calle principal. — Salta, Octubre de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.

e) 13/10 al 24/11/52.

Nº 8554. — POSESORIO. — Habiéndose presentado el señor Nicolás Cesaracciú deduciendo posesión treintañal de un terreno ubicado en ORAN de esta Provincia, bajo catastro Nº 397, que limita al norte con calle López y Planes; Sud, Constantino Knudsen; Este, calle 25 de Mayo antes Belgrano y Oeste, propiedad Municipal con extensión de 64,50 mts. sobre la calle López y Planes y 42,50 sobre calle 25 de Mayo, el señor Juez de 1ª Instancia, 2ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho para que los hagan valer. — Salta, Octubre 3 de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. S/Raspado: octubre 3: Vale.

e) 13/10 al 24/11/52

Nº 8537 — E D I C T O :

Habiéndose presentado doña Sempronia Sajama de Juárez, invocando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, catastrado con el Nº 365 y cuyos límites son: al Norte con propiedad de los herederos de Clea Flores de Apaza; al Sud, con propiedad que fué de don Mateo Gutierrez (hoy Herminia Gutiérrez de Sajama); al Este, con los Armata y don Nicolás Arias (hoy Juana Arieta de Beltram) y al Oeste con herederos de don Rafael Figueroa (hoy herederos Ontiveros y Río Acosta). — Aproximadamente tiene una legua de Este a Oeste por 1.2000. — mts. de Norte a Sud. — El Sr. Juez de primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Oscar H. López llama por 30 días mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "Norte" a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención.—

E GILBERTI DORADO—ESCRIBANO SECRETARIO
e) 7/10 al 18/11/52

Nº 8529. — POSESION TREINTAÑAL. — BERNARDO SEGUNDO CARDENAS, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "Remedios" en San José (Cachi). Limita: Norte, Ramón y Belisario Arce; Sud, Fortunato Gonza, ambos límites rectos; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Catastro 210. — Riega una noche completa más medio día cada once días permanentemente, con acequia Banda

Naciente, Río Calchaquí. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, 30 de Setiembre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 8/10 al 17/11/52.

Nº 8523 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Elisa Salguero de Ebber del inmueble ubicado Sud-Este calles España y Adolfo Güemes, Capital, de 68.09 mts. sobre calle España, 87.80 mts. sobre Sud, 33.66 mts. sobre calle Adolfo Güemes y 33 mts. sobre Este, limitado: Norte, calle España; Sud, Pedro A. Courade; Este, Victoriano Alvarez y Oeste, calle Adolfo Güemes.

Salta, 26 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3/10 al 21/11/52.

Nº 8521 — POSESION TREINTAÑAL: — Manuel Cruz, Cipriano Canchi y otros ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil Juez Dr. Arturo Marti solicita posesión treintañal de "Uchuyoc", fracción de la finca "Santa Rosa" Dpto. de "Iruya" con extensión de seis mil cuarenta y seis hectáreas, limitando: Norte finca "El Artillero" de Suc. Madrigal; finca "Higuera" de Suc. de Nieve Canchi; Sud; con la finca "Santiago" de Patrón Costa y fracción de la misma finca "Santa Rosa" denominada "Tipoyoc" de propiedad de Martín Velazquez; esta finca El Artillero y Santiago y al Oeste Finca Higuera de Sucesión Canchi y fracción Tipoyoc de Martín Velazquez. Catastro 40. Cítase por treinta días a los que se consideren con derecho. Salta, 26 de septiembre de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3/10 al 21/11/52.

Nº 8497. — Francisco Pablo Matoli en juicio de Posesión treintañal finca "Pájaro Bobo", situada en Seclantías, departamento Molinos, con extensión doscientos metros frente por seis leguas fondo y limitada; Al Naciente, Cumbres de Lapacheta; Poniente, Río Calchaquí; Norte, terrenos Cresencia Rodríguez (antes, Leonardo Guzmán) y Sud, Zoila Fabián, ordena cite por treinta días a los que se consideren con derecho. — Salta, 7 de Agosto de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52.

Nº 8473 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez interino Juzgado 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal deducido por SEBASTIAN GOMEZ, sobre inmueble situado en esta ciudad, limitando Norte, Miguel Quinteros, Primitivo López y Luis Norberto Cornejo; Sud, calle Ameghino, Juan Manuel Ramos, Jorge Nicolás Cornejo, Genoveva Miranda, Tomas Castro de Calderón, Alfredo Molina, María Quinteros de Molina, Julián Demetrio Miranda, Ramón Carrizo, Carlos Varonil Carrizo y Enriqueta Morales de Rodríguez; Este, calle Bolívar y Carlos Varonil Carrizo y Oeste, calle Brown y Enrique Morales de Rodríguez y Miguel Quinteros. — Salta, septiembre 17 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18/9 al 30/10/52.

REMATES JUDICIALES

Nº 8591 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial, Heladera a gas de kerosene
El 31 de octubre a las 17 horas en mi escri-

torio Alberdi 323 procederé a vender con la base de \$ 4.113.— una heladera a gas de kerosene marca Monax modelo familiar gabinete metálico 1056. — Depositario judicial M. CASTILLO, España 650. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. — Juicio Ejecución prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. Oscar O. Champión.

21/10/52 al 31/10/52.

Nº 8585 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — BASE \$ 24 000

INMUEBLE: Av. H. Yrigoyen Nº 221 Ciudad
El día miércoles 12 de Noviembre próximo, a las 17 horas en mi escritorio Deán Funes 960, por disposición del Señor Juez de la 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución. Hipotecaria Florencio Fernandez Acevedo vs. Higinio Esteves y Elisa Toledo, Exp. Nº 16659/52", venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de VEINTICUATRO MIL PESOS M/NACIONAL, un inmueble terreno y casa ubicado en esta Ciudad, Av. Hipólito Yrigoyen (antes Virrey Toledo) Nº 221; entre las Av. San Martín y Mariano Boedo. NOMENCLATURA CATASTRAL, Circunscripción primera, Secc. C Manz 6 Parcela 13a. Partida 9.666. TITULOS inscriptos en el libro 96 fº 153/154 Asientos 2/3 Capital. En el acto del remate 50% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 15 días BOLETIN OFICIAL y "EL Tribuno". Salta, 16 de Octubre de 1952

e) 20/10/52 al 7/11/52

Nº 8577 — Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

UN PIANO FINO Y UNA HELADERA FAMILIAR

El 31 de octubre 1952, horas 17 en Urquiza 325, remataré sin base: un piano "H. Kiesel Berlin" y una heladera familiar Frigidaire Nº 5850627, en perfecto estado, que pueden revisarse en calle Santa Fe Nº 488. — Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nóm. Exp. N/ 13589 — Ejecutivo N. A.deT. vs. J. A. E. de A. y S. S.

En el acto del remate el 20 % seña y a cuenta del precio.

e) 16 al 28/10/52

Nº 8573 — JUDICIAL

Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Martilleros

El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, en juicio "Embargo Preventivo — José Spuches S. R. L. vs. Edmundo Langou" Exp. Nº 29.720/951, ha ordenado el remate SIN BASE, de un camión marca Studebaker con su correspondiente acoplado, motor Nº 2.198.131. El bien se encuentra en la Ciudad de Orán en poder del Sr. Luis Macagno, depositario judicial del mismo. — El día Lunes 6 de Noviembre de 1952, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20 % como seña. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 29/9 al 6/11/52.

Nº 8568 — JUDICIAL

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

(De la Corporación de Martilleros)

La-Excm. Cámara de Paz, Secretaría Nº 1 en

el juicio "Preparación vía ejecutiva — Celerisus Choque vs. Pedro Pascual Corimayo" Exp. N° 2581/951, ha ordenado el remate: CON. BASE de \$ 5.500. — m/n. un inmueble cuyos títulos se registran en el libro 125, as. 1, fl. 29. — Nomenclatura catastral Partida 18.763, Cir. Ira. Secc. F. Manz. 69, Parc. 18. — EXTENSION 11mtis. frente, por 27.20 mts. fondo. — LIMITA: Norte, con lote 19; Sud, con lote 17; Este, con lote 3 y Oeste, con Pasaje sin nombre. — GRAVAMEN: Hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Manuel de la Hoz, registrada en libro 125, fl. 30, as. 2 de Reg. I. Cap. — El día 7 de Noviembre de 1952, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20%. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e/15/10 al 7/11/52.

N° 8562. — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — UN CAMION STUDEBACKER MODELO DE GUERRA

El 28 de octubre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender sin base, dinero de contado un camión marca Studebaker tipo de guerra, en poder del depositario judicial señor Isidro García, Vicente López 369. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, Juicio: "Embargo preventivo Teófilo Torres vs. José Cavalo".

e/14 al 28/10/52.

N° 8561. — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — UN CAMION DODGE

El 28 de octubre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender sin base, dinero de contado un camión marca Dodge chapa 8742, motor 1/26/120335. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de la Instancia 2a. Nominación. — Juicio Ejecutivo Santiago A. Araujo vs. Manuel Antonio de la Hoz.

e/14 al 28/10/52.

N° 8560. — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — CASA EN JUJUY. — BASE \$ 66.000
El 27 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de sesenta y seis mil pesos una casa ubicada en San Salvador de Jujuy calle Belgrano 1336, entre Gral. Paz y Patricias Argentinas con los límites y extensión que le dan sus títulos inscriptos al folio 61 asiento 8699 libro XIV. — Reconoce una hipoteca a favor del señor Pablo Tramontini de cien mil pesos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo E. C. O. R. M. vs. Layún Noman.

e/14/10 al 25/11/52.

N° 8548. — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El 27 de Noviembre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza N° 325, por orden del Sr. Juez C. y C. 4ª Nominación, en autos "División Condominio — Félix Valois Domínguez vs. Herederos de Bartola y Aquilino Montal, remataré con base enunciativa en particular, de fracciones de terreno rural ubicadas en el departamento Chichana, que son partes integrantes de la finca "La Laguna", y pertenecen a los demandados:

PRIMERA FRACCION: encerrada por linderos: Norte, "Sunchal" de Santos T. Choque; Sud, fracción "La Laguna" de Félix Valois Domínguez; Naciente, "Agua Negra" de Ramón Chihán, y Poniente, Río Grande que la separa de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE \$ 1.466.68 m/n. equivale a 2/3 de tasación fiscal.

SEGUNDA FRACCION: Comprendida dentro linderos: Norte, fracción "La Laguna" de Félix Valois Domínguez; Sud, La Viña de hermanos Tejerina; Naciente, "Agua Negra" de Ramón Chihán y Poniente, Río Grande, separativo de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE \$ 1.466.68 m/n. equivalente a 2/3 de valuación fiscal.

VENTA al Corpus.

Por planos y referencias al suscrito matillero.

J. R. DECAVI.

e/10/10 al 21/11/52.

N° 8540. — JUDICIAL

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO
(De la Corporación de Matilleros)

El día 31 de octubre de 1952 a horas 18 y 30 en mi escritorio de esta ciudad, calle Balcarce 425, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial con la base de las dos terceras partes del valor de estimación de la hijuela de costas del juicio Sucesorio de Carmen Baez y Cruz Baez García de \$ 7.800, o sean \$ 5.200. — y que corresponden a derechos y acciones sobre la propiedad ubicada en esta ciudad calle Jujuy N° 41 al 43 y cuya nomenclatura catastral es Partida 450, Parcela 26, Manzana 4, Sección 1ra. y títulos inscriptos al folio 287, asiento 304 del Libro U. de Títulos de la Capital. — JUICIO: Ejecución de sentencia Alderete Cesar y Guzmán Manuel R. Vs. Herederos de Carmen Baez y Cruz Baez de García. — Expediente 30870, año 1952. — Publicaciones Diario Norte y Boletín Oficial por 15 días. JULIO C. GONZALEZ CAMPERO, Matillero.

e/9 al 30/10/52.

N° 8518. — JUDICIAL

Por: JULIO C. GONZALEZ CAMPERO
De la Corporación de Matilleros

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos caratulados: Felisa Romano de Fernández vs. Tito Cieri y José Cieri el primero por sí y como curador de Elisa Silveri de Cieri. Ejecución Hipotecaria. Expediente 13552 año 1952,

el día 29 DE OCTUBRE DE 1952, en mi oficina de esta ciudad calle Balcarce N° 423, a horas 18, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal de \$ 42.400. — o sea por \$ 28.266.66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad calle Vicente López N° 152 entre Avenida Belgrano y España, cuya nomenclatura catastral es: Partida 2829. Sec. B. Manzana 91 Parcela 17 y sus títulos se encuentran registrados al folio 276. Asiento 1º del libro 98 de R. I. de la Capital. En el acto del remate 20% como seña. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 15 días diario El Foro Salteño y Boletín Oficial. — Julio C. González Campero — Matillero.

e) 2 al 23/10/52

CITACION A JUICIO

N° 8593. —

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita a todos aquellos que se consideren acreedores del ex "Nuevo Club 20 de Febrero" para que hagan valer sus derechos en el término de quince días. — Publicación en Boletín Oficial y Diario Norte.

Salta, 14 de Octubre de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/10/52 al 10/11/52.

N° 8528. — CITACION A JUICIO. — El Juez de 1ª Instancia, 4a. Nominación en lo C. y C. Dr. Ramón Arturo Martí cita a doña Andrea Hoyos, para que se presente a tomar intervención en el juicio que le sigue don Melchor Beltrán por divorcio y separación de bienes, por el término de ley bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incomparencia. — Salta, Setiembre 30 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e/8/10 al 3/11/52.

N° 8490. — CITACION A JUICIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Luis R. Casermeiro, en los autos sobre adopción del menor Juan Carlos Mónico, seguido por don Paulino Eustaquio Afroyo, cita y emplaza por veinte veces a los padres del citado menor comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos como tales, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor Oficial. — Secretaría. — Salta, 17 de setiembre de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/9 al 24/10/52

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 8615. — EDICTOS. — Se presentó por ante este Juzgado Civil Cuarta Nominación, Juez, Ramón Arturo Martí, don Julio Mendicorzo solicitando la inscripción de Martillero Público. Salta, 21 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23/10 al 3/11/52

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 8580. — AVISO. — Conforme ley 11687 comunicase que ante suscrito tramítase disolución de sociedad "ESPAÑA & BENITEZ, S. R. L. capital \$ 100.000". Oposiciones en este Juzgado. — Tartagal, setiembre 11/1952. — ALFONSO DOLS, Juez de Paz.

e) 16 al 27/10/52.

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 8589. — ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTITRES

CESION DE CUOTAS. — En la ciudad de Salta, República Argentina, quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, RAUL H. PULO, Escribano titular del Re-

gistro número dieciocho y testigos que al final se expresarán, comparecen: Por una parte como cedente, don HECTOR ONGANIA, soltero y por la otra como cesionario, don ANGEL MIGUEL ROMANO, que firma "A. M. Romano", casado en primeras nupcias con doña María Isabel Valdez; ambos comparecientes argentinos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles a quienes se da conocer doy fe; y el ce-

dente señor Onganía dice: Que conjuntamente con el cesionario señor Romano y la señora María Isabel Valdez de Romano constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Romano y Onganía", según escritura de fecha primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete autorizada por el suscrito escribano e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio trescientos treinta y cinco, asiento número un mil novecientos treinta y cinco del libro veintitres de Contratos Sociales. — La sociedad se constituyó con un capital de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una de las cuales el exponente suscribió e integró cinco cuotas equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional. — Y el señor Onganía agrega: Que cede y transfiere por este acto a favor de su consocio señor Angel Miguel Romano la totalidad de sus cuotas de capital y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden en la nombrada sociedad incluyéndolos en esta cesión la totalidad de las utilidades que le corresponden o pudieran corresponderle en los negocios sociales hasta el día treinta de Noviembre próximo. — Que realiza esta cesión sin reserva

alguna por el precio total de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL que el cesionario señor Romano se obliga a pagar en la siguiente forma: cien mil pesos moneda legal que deberá pagar en diez cuotas mensuales y sucesivas a partir de la fecha, de diez mil pesos cada uno con más el uno por ciento de interés mensual y el saldo de cien mil pesos moneda nacional deberán ser pagados entre los doce y los veinticuatro meses a contar de hoy, con la misma forma de amortización y el mismo interés, no pudiendo anticiparse ni prorogarse dicho plazo sino por común acuerdo entre las partes. — Por tanto, don Héctor Onganía dando por realizada esta cesión subroga a don Angel Miguel Romano en todos sus derechos, acciones y obligaciones en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Romano y Onganía" y se separa y retira definitivamente de la misma, renunciando expresamente a toda acción o reclamo por las utilidades o por cualquier otro beneficio que pudo o pudiera corresponderle en los negocios sociales, y en consecuencia, cualquier diferencia en más o en menos que pudiera resultar, no modificará el precio fijado por las cuotas y utilidades correspondientes al señor Onga-

nía. — El señor Romano acepta esta cesión en los términos estipulados. — Por el certificado que incorporo de la Dirección General de Inmuebles número tres mil novecientos noventa y uno de fecha nueve del corriente, se acredita que el cedente señor Onganía no está inhabilitado para disponer de sus bienes. — Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Francisco Lira y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fe. — Redactada en dos sellos notariales números treinta y dos mil novecientos veintiseis y treinta y dos mil novecientos veintisiete. — Sigue a la de número anterior que termina al folio quinientos cuarenta y cuatro. — Raspado: n. — Vale. — HECTOR ONGANIA. — A. M. ROMANO. — Tgo.: Francisco Lira. — Tgo.: Humberto Brizuela. — Ante mí: RAUL PULO. — Sigue un sello y una estampilla. — En la misma fecha notifico de esta cesión al Gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Romano y Onganía", señor Angel Miguel Romano, quien, en constancia, firma por ante mí, doy fe. — A. M. ROMANO. — RAUL PULO. e) 21/10/52 al 27/10/52.

ASAMBLEAS

Nº 8555. — "LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Eva Perón 745 — SALTA — Teléfono 2533
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1952, a las 17 horas en el local de la Compañía, calle Eva Perón Nº 745, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al XIX Ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1952.
- 3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Dr. Juan Antonio Urrestarazu, Dr. Pedro V. Tiepolo y Dergam E. Nallar por terminación de mandato y un Director suplente por tres años en reemplazo del Señor Robustiano Moreno, quien también termina su mandato. Corresponde asimismo designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes también terminan su mandato.
- 4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

GUILLERMO FRIAS

Presidente

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU

Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 24º de Nuestros Estatutos.

SECCION AVISOS

ciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 24º de Nuestros Estatutos.

e) 13 al 30/10/52.

Nº 8551. — GAUCHOS DE GÜEMES
AGRUPACION TRADICIONALISTA DE SALTA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de dicha Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria, Mitre 315 de esta Ciudad, el día sábado 25 de Octubre en curso a horas 21 y 30, para considerar los siguientes asuntos:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria.
- 3º) Consideración del balance de Tesorería.
- 4º) Realización de elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones, las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentarse en Secretaría con anticipación de ocho días al acto eleccionario.

Se invita especialmente a los socios a presentar dichas listas dentro de tiempo, y se hace saber que si no hubiere quorum legal, se esperará una hora y se sesionará con el número que hubiere.

JOSUE CAMPOS

Presidente

MOISES N. GALLO CASTELLANOS

Secretario

e) 13 al 24/10/52

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3549 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.182 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR